



DIR.ADQ/0382/2024  
Guadalajara, Jal. A 19 de junio de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGCC/DAN/316/2024** suscrito por la **DIRECCION DE APOYO A LA NIÑEZ**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 301/02/2024 "INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SECUNDARIA"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

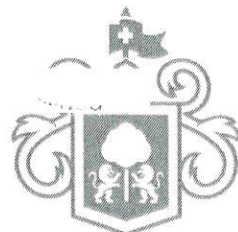
**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**



**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones

Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

ARCHIVO



Gobierno de  
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Mary Carmona  
13 JUN 2024

12:47 P.M.  
RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones  
y Contratación de Bienes

Oficio: CGCC/DAN/316/2024

Asunto: Cancelación del proceso

LPL LPL 301/02/2024, LPL301/2024

002610

Garza

José Eduardo Torres Quintanar.  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitar a usted su apoyo para la cancelación del proceso de compra que se lleva a cabo con la requisición número 20240845-00, con oficio de solicitud CGCC/DAN/282/2024, mismo que fue recibido por su dependencia el día 29 de abril del 2024, bajo el folio 001784, procesada mediante la Licitación Pública Local número LPL 2024/2/301, LPL 301/2024 "INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SECUNDARIAS", ya que por motivo del cambio de administración, no disponemos del tiempo suficiente para ejecutar el proceso de compra.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la Comunidad Tapatía"

Guadalajara, Jalisco a 12 de junio del 2024.

  
Néstor Tello

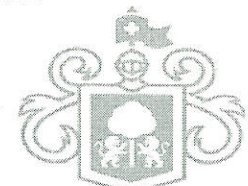


Dirección de Apoyo a la Niñez  
Coordinación General  
de Construcción de Comunidad

Director de Apoyo a la Niñez

J. Rocío Sigala Gómez  
Juana Rocío Sigala Gómez

Enlace Administrativo.



Gobierno de  
Guadalajara